

Resolución Suprema Nº 002-2023-PCM

Lima, 02 de enero de 2023

VISTOS:

La Resolución Suprema Nº 401-2022-PCM, de 29 de diciembre de 2022; la Hoja de Trámite (GAB) Nº 2, del Despacho Ministerial, de 2 de enero de 2023; y, el Memorándum (ORH) Nº ORH00002/2023, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 2 de enero de 2023;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 401-2022-PCM, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 31 de diciembre de 2022 al 2 de enero de 2023; para participar como parte de delegación peruana que participó en las actividades de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial de la República Federativa del Brasil así como en las reuniones de coordinación previas

Que, las reuniones que sostendrá la delegación peruana, con motivo de la transmisión de mando presidencial de la República Federativa del Brasil, se prorrogarán hasta la tarde del 2 de enero de 2023; por lo que, el vuelo de retorno debe ser también reprogramado, previendo su arribo a la ciudad de Lima el día 3 de enero de 2023;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 401-2022-PCM, de 29 de diciembre de 2022; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022; la Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-2010-RE; y, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

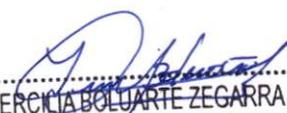
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 401-2022-PCM, de 29 de diciembre de 2022, conforme al siguiente tenor:

"Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 31 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema."

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DINA ERICKA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


Firmado Digitalmente por
CONTRERAS MIRANDA Alex
Alonso FAU 20131370645
soft
Fecha: 02/01/2023 18:38:49
COT
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministerio de Economía y Finanzas
Encargado del Despacho de la Presidencia
del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por
TELLO ALFARO
Jose Andres FAU 20131371617
hara
Fecha: 02/01/2023 18:38:49
JOSE ANDRÉS TELLO ALFARO
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores